

## ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS N°1

PNUD/IC-330/2021 - "Asistencia técnica para operativizar la Agenda Regional Cafetalera de San Martín"

---

### 1. Consulta

En relación a la Experiencia Profesional del Consultor, en el numeral 3.5 de las bases, se señala que se debe contar con **al menos 02 experiencias de trabajo en el relacionamiento y/o coordinación con entidades del sector público y/o privado en San Martín.**

Conociendo el objetivo del **Green Commodities Programme**, de ayudar a abordar los desafíos de sostenibilidad de los productos básicos altamente comercializados, entre ellos el café, en países como Colombia, Ecuador y Perú, el señalar experiencias de trabajo en el relacionamiento y/o coordinación con entidades del sector público y/o privado **solamente en la región San Martín**, limitaría el encontrar un mejor número de propuestas a candidatos que tienen experiencia en los diferentes países de la región en dicho tema y poder aplicar experiencias exitosas de otras regiones similares. Asimismo, el hecho tener experiencias de trabajo coordinando con entidades del sector público o privado, es la fortaleza que se debe resaltar para el servicio requerido.

Por lo expuesto, les solicitamos modificar el alcance de requerimientos mínimos para el consultor del proyecto de la siguiente manera:

#### **Donde dice:**

- al menos 02 experiencias de trabajo en el relacionamiento y/o coordinación con entidades del sector público y/o privado en San Martín.

#### **Debe decir:**

- al menos 02 experiencias de trabajo en el relacionamiento y/o coordinación con entidades del sector público y/o privado en algún territorio vinculado con el cultivo y procesamiento del café.

Hacer este cambio no perjudicará en nada el concurso del servicio de la consultoría, al contrario, será beneficioso porque ampliará el número de propuestas y les permitirá elegir dentro de un mayor número de ofertas, la que mejor atienda vuestras necesidades.

#### **Respuesta:**

La experiencia solicitada se detalla en el numeral 6 - [Perfil del/la consultor/a responsable](#), puntos a), b) y c) de la Experiencia Técnica de los Términos de Referencia de las Bases del proceso, y se circunscribe al sector agrícola.

Por otro lado, el punto e) del perfil se requiere: [al menos 02 experiencias de trabajo en el relacionamiento y/o coordinación con entidades del sector público y/o privado en cualquier región cafetalera del Perú \(San Martín, Junín, Cajamarca, Amazonas, Cusco, Pasco, Huánuco, Puno, Piura, Ucayali, Ayacucho\) – ver Enmienda No. 1.](#)



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

Lima, 13 de julio de 2021